

---

## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

---

La Universidad Europea de Madrid es consciente de la importancia de implantar y desarrollar un sistema de garantía de calidad para la gestión de su oferta formativa, acorde a lo expuesto en la normativa aplicable, a nivel europeo, nacional, regional y local, junto con los decretos que las desarrollan. Este sistema de garantía de calidad incluye los procedimientos para cumplir con lo establecido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad, en concreto, cumplir con los requisitos de evaluación establecidos para garantizar la calidad de las titulaciones que ofrecemos. Para ello, contamos con el procedimiento de la Universidad PGC24/Verificación, Implantación, Seguimiento y Acreditación de títulos. Este procedimiento recoge la forma de proceder de la Universidad en cuanto a los requisitos que deben cumplir nuestros títulos en cuanto a la evaluación de los títulos:

- Presentación de las propuestas de nuevos títulos (Seguimiento) (Verificación).
- Revisión del cumplimiento de las propuestas a los dos años de su implantación (Seguimiento)
- Garantizar el adecuado desarrollo del título de acuerdo a los compromisos adquiridos, a los 4 años de su verificación en los máster y a los 6 años en los grados. (Renovación de la Acreditación).

Además, la Universidad busca dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de interés, mejorando continuamente la oferta formativa a la vez que garantizando el máximo nivel de satisfacción con nuestra Universidad.

En conjunto, el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, cumpliendo el “ciclo de mejora de la formación Universitaria”.

De forma específica, el desarrollo de este ciclo incluye:

- Determinar la política y los objetivos que sustenten la **cultura de calidad** en la Universidad Europea de Madrid.
- **Detectar y dar respuesta a las necesidades** de los diferentes grupos de interés a través de una oferta formativa innovadora y centrada en el estudiante.
- Desarrollar los distintos planes formativos de grado, postgrado, CFGS y doctorado, comprobando que las acciones que se llevan a cabo dentro de los mismos tienen como finalidad **favorecer el aprendizaje del estudiante**.
- Garantizar la **excelencia tanto del personal docente como del personal no docente** a través del impulso a la formación y el desarrollo de las habilidades necesarias para cumplir con las funciones que le son propias.
- Establecer, implantar y mejorar continuamente sus **planes de recursos materiales y de servicios** para asegurar el adecuado desarrollo del aprendizaje de sus estudiantes.
- **Analizar los resultados obtenidos** de la medición de sus procesos y productos y utilizar la información obtenida para la toma de decisiones que mejoren la calidad del aprendizaje.
- **Informar** a los distintos grupos de interés del estado de sus titulaciones y programas.